



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4213

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal en referencia a las notificaciones (documentadas u originadas por la presentación espontánea del interesado) o intimaciones cursadas en los últimos treinta (30) días, a través de la cual se les requiere a contribuyentes o responsables de la Tasa General de Inmuebles residentes en barrio Centenario, la regularización de su situación impositiva en razón de figurar en los registros municipales como deudores de dicha Tasa; que en un plazo de cinco (5) días, informe lo siguiente:

- 1) Si los registros o las bases de datos de la Municipalidad están actualizados – describir el método y los elementos que se toman para su actualización.
- 2) Si para dicha actualización se utiliza la información proveniente de los agentes de retención o recaudadores, y si para esto se realiza cruzamiento de datos.
- 3) Si se ha comprobado que vecinos, que figuran como deudores en los registros de la Municipalidad, han demostrado por medio de la presentación de recibos de pago, no encontrarse en situación pasiva frente al Municipio.
- 4) Si el Municipio tiene copia de la notificaciones giradas a contribuyentes residentes en barrio Centenario.
- 5) Qué cantidad de notificaciones se han girado a contribuyentes residentes en barrio Centenario, en el período al que se hace alusión en el presente.
- 6) Si se realizó una tarea similar en el año 2.002 – determinar qué resultados se obtuvieron.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4213**

- 7) Si para la tramitación de estas actuaciones la Municipalidad ha delegado poderes a profesionales o estudios jurídicos – detallar datos de los mismos, y las condiciones a las que están sujetos dichos convenios.

SALA DE SESIONES, 1° de julio de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia